

DECRETO QUE APRUEBA LA RENUNCIA PARCIAL DE DERECHOS DE CONCESIÓN DE BAÑOS PÚBLICOS EN DIVERSOS MERCADOS MUNICIPALES



Lic. Ismael Del Toro Castro
Presidente Municipal de Guadalajara

Mtro. Víctor Manuel Sánchez Orozco
Secretario General

Lic. Alejandro Rodríguez Cárdenas
*Encargado de Despacho de la Dirección
de Archivo Municipal de Guadalajara*

Comisión Editorial
Mónica Ruvalcaba Osthoff
Mirna Lizbeth Oliva Gómez
Karla Alejandrina Serratos Ríos
Gloria Adriana Gasga García
Sandra Julissa Navarro Guevara
Patricia Hernández Urbina
Sandra Berenice Flores Sánchez

**Registro Nacional de Archivo
Código**

MX14039 AMG

Diseño
Coordinación General de
Comunicación Institucional

Edición e impresión
Archivo Municipal de Guadalajara
Esmeralda No. 2486
Col. Verde Valle
C.P. 44550 Tel/Fax 3122 6581

La Gaceta Municipal es el órgano oficial
de información del Ayuntamiento de
Guadalajara

Gaceta Municipal

Fecha de publicación: 18 de junio de 2020

Índice

**DECRETO QUE APRUEBA LA RENUNCIA PARCIAL DE
DERECHOS DE CONCESIÓN DE BAÑOS PÚBLICOS EN
DIVERSOS MERCADOS MUNICIPALES.....3**

DECRETO QUE APRUEBA LA RENUNCIA PARCIAL DE DERECHOS DE CONCESIÓN DE BAÑOS PÚBLICOS EN DIVERSOS MERCADOS MUNICIPALES

EL LICENCIADO ISMAEL DEL TORO CASTRO, Presidente Municipal y el maestro Víctor Manuel Sánchez Orozco, Secretario General del Ayuntamiento, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 101, 123, 125, 159 y 165 del Código de Gobierno Municipal de Guadalajara, hacemos constar que en la sesión ordinaria del Ayuntamiento celebrada el día 12 de junio de 2020, se aprobó el decreto municipal número D 51/29/20, relativo a la iniciativa de decreto con dispensa de trámite de los regidores Eduardo Fabián Martínez Lomelí y Jesús Eduardo Almaguer Ramírez, para la renuncia parcial de derechos de concesión de baños públicos en diversos mercados municipales, que concluyó en los siguientes puntos de

DECRETO MUNICIPAL:

Primero. Se aprueba la dispensa de ordenamiento por utilidad pública, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 96 del Código de Gobierno Municipal de Guadalajara.

Segundo. Se aprueba la renuncia parcial a derechos de concesión de baños públicos municipales del concesionario “Mega Toilet, S.A. de C.V.”, respecto de 35 treinta y cinco espacios destinados a baños públicos en los siguientes mercados municipales:

	MERCADO	DOMICILIO	CATEGORIA
1	Miguel Ramos Arizpe	Monte Bello número 1127, entre Sierra Madre y Cerro Azul, colonia Lomas de Independencia.	B
2	Manuel Doblado	Ignacio Machain s/n entre Santa Clemencia y Esteban, colonia Talpita.	B
3	Severo Díaz Galindo	Vidrio número 1764 entre Brúcelas y Robles Gil, colonia Americana	B
4	Margarita Maza de Juárez	Manuel Gutiérrez Zamora número 997 entre Belisario Domínguez y Periférico, colonia Margarita Maza de Juárez.	B
5	Juárez	Nuño de Guzmán número 303, entre Miguel Blanco y Prisciliano Sánchez, colonia Americana.	C
6	Manuel M. Diéguez	Lázaro Pérez, entre Escorza y Rayón, colonia Moderna.	C

	MERCADO	DOMICILIO	CATEGORIA
7	Hidalgo	Calle Juan N. Cumplido número 714, entre Arista y Cruz Verde, colonia. Artesanos.	C
8	Juan Álvarez	Calle Alameda 676-678, esquina Alameda, colonia El Retiro.	C
9	José María Cuellar	Avenida Federalismo Norte número 1949, entre Francisco Márquez y San Juan de Ulúa, colonia San Miguel de Mezquitán.	C
10	Joaquín Angulo	Barcelona número 2760 entre Irene Robledo y Fábrica, colonia Santa Elena Alcalde.	C
11	Rancho Blanco	Río la Paz número 2563, entre Río Independencia y Artículo 123, colonia Rancho Blanco.	C
12	Francisco I. Madero	Santa Beatriz número 1322 entre San Idelfonso, colonia Santa María	C
13	1º de Mayo	Dionisio Rodríguez número 3230, entre Pitágoras y Demóstenes, colonia Unidad Habitacional Gómez de Mendiola.	C
14	Gral. Álvaro Obregón	Nudo de Cempoaltepetl número 872, entre Puerto del Carmen y Puerto Ángel, colonia San Marcos.	C
15	Heliodoro Hernández Loza	Hacienda Santiago frente número 3580 y María Guadalupe Martínez de Hernández, colonia San José Río Verde.	C
16	María Arcelia Díaz	Mezquitán número 901, entre Avenida Federalismo Norte y Colima, colonia La Normal	C
17	Miguel Alemán	5 de Febrero número 1340, entre Río Blanco y Río Grijalva, colonia González Gallo.	C
18	Ignacio Zaragoza	Violeta número 1019, entre Calzada del Ejercito y 5 de Febrero, colonia Quinta Velarde	C
19	Gral. Julián Medina	Real de Minas número 3091 entre Mina Amperio, colonia Zona Industrial	C
20	5 de Mayo	Jordán número 720, entre Pablo Valdez y Esteban a la Torre, colonia Hermosa Provincia	C
21	Lázaro Cárdenas	Sudan número 530, entre Nubia y Senado, colonia Libertad	C
22	Ricardo Flores Magón	Praxedis Guerrero S/N entre Rafael Moreno y Avenida Juárez, colonia Ricardo Flores Magón.	C
23	Mariano Escobedo	Chamizal número 231 entre Aldama y María Vereá, colonia San Andrés.	C
24	Melchor Ocampo	Antonio Rojas número 2035, entre Hernando de Martel y Salvador García Diego, colonia La Loma.	C
25	La Nogalera	Arroz número 501, entre Cártamo y Centeno, colonia La Nogalera	C
26	Luis Manuel Rojas	Puerto Melaque 2339 entre Felipe Ángeles y José María Narváez, colonia La Perla.	C
27	Cuauhtémoc	Sudan número 1245 entre Puerto Melaque y Santo Tomas, colonia Cuauhtémoc.	C
28	Plutarco Elías Calles	Avenida Artesanos 1414 entre San Pedro y Hacienda Milpillás, colonia Balcones de Oblatos.	C
29	Dionisio Rodríguez	Dionisio Rodríguez número 1751 entre las calles 72 y 74, colonia Progreso.	C
30	Reforma	Abascal y Souza número 416, entre Federación e Industria, colonia La Perla.	C

	MERCADO	DOMICILIO	CATEGORIA
31	San Jacinto	José María Varea número 3027 entre Carlos Peña y Cenobio Paniagua, colonia San Jacinto.	C
32	Polanquito	José Miguel Macías 3770 entre Jesús Reyes Heróles y Luis N. Moreno, colonia Polanquito.	C
33	Villa Guerrero	Isla Izaro número 2283, entre Isla Híbrides e Isla Tony, colonia Villa Guerrero.	C
34	Esmirna	Cairo número 889, entre Jesús Urueta y Puerto Melaque, colonia Cuauhtémoc.	C
35	Libertad (San Juan de Dios)	Calle Dionisio Rodríguez, número 52, colonia La Perla.	A+

Tercero. Se aprueba la modificación del “Contrato de concesión para la prestación del servicio de aseo, limpia y recolección de residuos en espacios de propiedad municipal ubicados al interior de los mercados municipales de uso exclusivo como sanitarios públicos”; celebrado entre este Ayuntamiento y la Empresa “Mega Toilet, S.A., de C.V.”, de fecha 14 de noviembre de 2016; así como la modificación al convenio modificatorio de dicho contrato, de fecha 3 de septiembre de 2018.

Cuarto. Se faculta a los ciudadanos Presidente Municipal, Secretario General y Síndica Municipal, todos de este Ayuntamiento a suscribir la documentación necesaria para dar cumplimiento al presente decreto.

Artículos Transitorios

Primero. Todas las disposiciones que no sean modificadas mediante el Convenio Modificatorio a que se refiere el punto Tercero del presente decreto, subsisten en los términos que se encuentran vigentes.

Segundo. Publíquese el presente decreto en la *Gaceta Municipal* de Guadalajara.

Tercero.- El presente decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en la *Gaceta Municipal* de Guadalajara.

En mérito de lo anterior, mando se imprima, publique, divulgue y se le dé el debido cumplimiento.

Emitido el día 15 de junio de 2020, en la ciudad de Guadalajara, Jalisco, México.

(Rúbrica)

**LICENCIADO ISMAEL DEL TORO CASTRO
PRESIDENTE MUNICIPAL DE GUADALAJARA**

(Rúbrica)

**MAESTRO VÍCTOR MANUEL SÁNCHEZ OROZCO
SECRETARIO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO**



Gobierno de
Guadalajara